

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN DNAT-2022-1865  
SALTA, 22 de diciembre de 2022  
EXPEDIENTE N° 10.512/2021

VISTO:

La Res. DNAT-2022-640 – relacionada con la designación del Dr. Ramiro Néstor Curti – en el cargo temporario de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "BIOESTADISTICA" (2º Año) para la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) de la Escuela de Biología - hasta el 31 de diciembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto y dado que continúa en misma situación en cuanto a la imputación presupuestaria - es necesario considerar su prórroga.

Que la comisión de docencia y disciplina analizó estos actuados y produjo su despacho: aconsejando: 1) Prorrogar la designación del Dr. Ramiro Néstor Curti - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura BIOESTADISTICA de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) de la Escuela de Biología - a partir del 01 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta nueva Resolución; 2) Imputar el gasto al cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple (liberado por el Prof. Mónica Tolaba), de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

Que dada la necesidad de contar con el instrumento resolutivo, se procede en la emisión de la presente ad referendum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

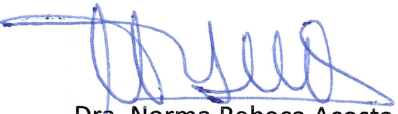
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación temporaria del DR. **RAMIRO NÉSTOR CURTI** – DNI N° 29.738.834 – en el cargo temporario de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "BIOESTADISTICA" (2º Año) de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015), a partir del 01 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta nueva Resolución y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto ocasionado por la presente Resolución al cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple (liberado por la Prof. Mónica Tolaba, Res. CDNAT-2017-403) Cargo de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al Dr. Curti, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su consideración. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.  
teocorimayo

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana

Facultad de Ciencias Naturales